

	FORMATO ACTAS				Código: FO-GJ-011	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				Versión: 2	
					Página: 1 de 9	
Elaboró: Abogado Especializado		Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica		Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde		

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	FECHA PRESENTE ACTA			30	12	2025				
	INICIO					SUSPENSION					
	REINICIO					PRORROGA					
	ADICION					MODIFICACION					
	ENTREGA Y RECIBO		X				LIQUIDACION				
	PAGO PARCIAL No. ____					OTRA CUAL? _____					
X	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL										
CONTRATO DE COMPRA VENTA No.	2025 – 0885	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO				14	11	2025			
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y ALARMAS DE COMUNITARIAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS COMUNAS OCCIDENTAL Y SUR OCCIDENTAL Y OTROS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ										
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES Y/O HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA ACTA DE INICIO	24	11	2025	FECHA DE TERMINACIÓN	19	12	2025		
Acta No. 02 MODIFICACION PRORROGA No. 01	ONCE (11) DIAS	FECHA ACTA DE INICIO	24	11	2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30	12	2025		
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE (\$199.941.232), INCLUYE IMPUESTOS DE LEY.										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S N.I.T. No. 900.404.431-0 R.L. JOSE ORLANDO MELO LOBATON C.C. No. 79.444.879 de Bogotá										
SUPERVISOR	JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana										
INGRESO AL ALMACEN	No Aplica	Aplica	X	Número	202500024	Fecha ingreso	04	12	2025		

En Fusagasugá Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), los suscritos GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ, Secretario de Gabinete y Buen Gobierno actuando en calidad de Ordenador del Gasto delegado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 085 del 18 de septiembre de 2024, JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA, Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana en calidad de SUPERVISOR y JOSE ORLANDO MELO LOBATON, Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.444.879 de Bogotá D.C, Representante Legal de MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 900.404.431-0; en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de finalización y liquidación del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

- PRIMERA:** Que el Municipio de Fusagasugá suscribió el contrato de compra venta No.2025 – 0885, con JOSE ORLANDO MELO LOBATON, Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.444.879 de Bogotá D.C, Representante Legal de MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S con NIT. 900.404.431-0. cuyo objeto fue ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y ALARMAS DE COMUNITARIAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS COMUNAS OCCIDENTAL Y SUR OCCIDENTAL Y OTROS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
- SEGUNDA:** Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, a fin de dar por terminado el contrato por extinción y cumplimiento del plazo del objeto del contrato de la referencia.

	FORMATO ACTAS			Código: FO-GJ-011	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA			Versión: 2	
				Página: 2 de 9	
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jurídica	Jefe	Oficina	Asesora	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

TERCERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

CUARTA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

QUINTA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes, durante su ejecución de acuerdo a las siguientes

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
1. Entregar los servicios y/o productos conforme a las especificaciones técnicas exigidas en cuanto a las cantidades, unidades, medidas y calidad.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
2. Asumir los gastos de transporte de los elementos hasta donde se encuentra ubicado el almacén de la entidad o donde indique el supervisor.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
3. Los insumos relacionados en cada uno de los ítems, deben cumplir con las especificaciones técnicas, de excelente calidad, originales, nuevos, NO REMANUFACTURADOS, ni reutilizados.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
4. Ceñirse a los componentes y cantidades aquí descritas, salvo que durante la inspección técnica conjunta con la entidad contratante y el contratista se identifiquen necesidades adicionales que deban realizarse para la correcta operatividad de las cámaras.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
5. Mantener congelados durante el tiempo de ejecución del contrato los precios de la totalidad de elementos (hardware y software) ofertados.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
6. Suministrar DVR/NVR, discos duros, UPS, cableado estructurado, canaletas, conectores, gabinetes, fuentes de poder, y demás accesorios requeridos para la correcta instalación y funcionamiento del sistema.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la secretaria de gobierno). Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
7. Configurar el sistema de videovigilancia y alarmas comunitarias para su correcto funcionamiento, incluyendo pruebas de conectividad, grabación, visualización remota y sincronización con el centro de monitoreo.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
8. Realizar instalación de todo el sistema de seguridad, compuesto por cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias, debidamente funcionales.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la secretaria de gobierno). Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
9. La implementación tanto del software como del hardware de la solución deberá ser garantizado por el Contratista, las actualizaciones de versiones o mejoras que se requieren para su normal funcionamiento deben ser asumidas por el contratista, durante el periodo de garantía.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
10. El contratista deberá garantizar que su funcionamiento sea continuo sin limitaciones funcionales durante las 24 horas del día, todos los días del año.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
11. Capacitar al personal designado en el manejo operativo de los sistemas de videovigilancia, incluyendo uso del software, respaldo de grabaciones, y monitoreo en tiempo real.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
12. Asegurar la integración del sistema de videovigilancia con la infraestructura tecnológica existente, garantizando su compatibilidad y correcto funcionamiento. Entregar manuales de usuario y fichas técnicas en español, de todos los equipos suministrados.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
13. Asegurar la integración del sistema con la infraestructura tecnológica ya existente.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
14. Atender mantenimientos correctivos ante fallas o	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación.

	FORMATO ACTAS		Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 2
			Página: 3 de 9
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Asesora	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

incidentes, dentro de un plazo no mayor a 48 horas hábiles desde la notificación del ente contratante.	CUMPLIO
15. Garantizar la calidad de los elementos comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la alcaldía municipal de Fusagasugá de acuerdo a los elementos que requieran ser cambiados por defectos de fabricación o que no cumplan con las características y especificaciones definidas en la ficha técnica establecidas en el numeral 2.8, el cambio debe realizarse con un término no mayor a OCHO (8) días hábiles, los costos adicionales serán a cargo del contratista.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
16. Reponer, reparar o sustituir sin costo adicional los equipos o partes defectuosas durante el periodo de garantía.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
17. El contratista deberá presentar un informe al finalizar el contrato donde indique los trabajos realizados, así como la ubicación de la totalidad de los equipos objeto del presente contrato, con las características técnicas de los mismos con registro fotográfico.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
18. Elaborar un acta de entrega final que contenga la ubicación de cada cámara, estado de funcionamiento, y parámetros de configuración básicos.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
19. El contratista deberá presentar actas de entrega y recibido del servicio realizado con firma de la persona designada por la comunidad como del supervisor del contrato.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
20. El contratista debe entregar el sistema en funcionamiento y puesta en marcha de las cámaras de seguridad.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
21. El contratista deberá realizar capacitación del funcionamiento y el manejo de los elementos tecnológicos adquiridos. Y estar presto a cualquier requerimiento que se presente.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
22. El contratista brindara soporte de la funcionalidad y manejo de los sistemas y cámaras a los encargados en las comunas, durante el tiempo de las garantías de los elementos por un periodo de dos años.	CUMPLIO
23. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor del contrato.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
24. Garantizar que el personal que realice el trabajo en alturas tenga el certificado de formación en el trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
25. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
26. Rendir y elaborar informes que solicite el Municipio, conforme con el objeto del contrato.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
27. Los elementos a entregar deben tener previo ingreso y recibido de almacén conforme indicación del supervisor.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
28. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, lo cual deberá hacer mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante legal en la cual manifieste que se encuentra al día en los aportes de seguridad social y parafiscales.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
29. Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
30. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra la entidad, por causa o con ocasión del contrato.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
31. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
32. Cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse de mutuo	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO

	FORMATO ACTAS			Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA			Versión: 2
				Página: 4 de 9
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jurídica	Jefe Oficina Asesora	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde	

acuerdo. En caso que el cambio sea solicitado por el contratista deberá presentar dicha solicitud mediante documento escrito dirigido al supervisor del contrato, debidamente justificado.		
33. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos causen perjuicio a la administración o a terceros.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación.	CUMPLIO
34. Mantener actualizado el plan de pagos del contrato en SECOP II.		CUMPLIO
35. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.		CUMPLIO

2. CANTIDADES ENTREGADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	CÁMARA. Tipo: PTZ 3K-3K DUAL LENS, 360 Panoramic Coverage exterior Lente fijo: 2.8 mm F1.6. Angulo de visión:132°, Horizontal 110°, Vertical 58° Lente Giratorio: 6mm F1.6, ángulos de visión diagonal 54°, horizontal 56°, vertical 29°-360° periférico, 80° vertical. Configuración: PRESET 2 modos de patrulla de seguridad (AUTO-SECURITY) Reconocimiento: Contorno humano y de vehículos a IA (Inteligencia Artificial) Seguimiento de movimiento automático inteligente; (UTO SMART TRACKING) Alarma intrusión: Defensa activa con luz y alarma, audio bidireccional, resolución 6Mp, visión nocturna a color 30m/98ft, (COLOR NIGTH VISION) Integración inteligente: Sistemas de DOMOTICA, Seguridad: WPA-PSK-WPA2-PSK, Cable Network: RJ45X1 (10M/100M Puerto adaptativo,2.4Ghz 2.4835Ghz. Dos antenas: Wifi distancia de 100 metros, H265, IR 30m, R 2304-1296, Full HD, RF 2.4gHZ-2.4835 GHz, AB 20 MHZ, SD hasta512 GB. SMART FUNCTION: Detección humana, detección de vehículos, detección de movimiento - Auto Seguimiento - Detección de áreas predeterminadas - Audio Bidireccional - Pre posiciones programadas PATROL - Anti-flicker, dual - Stream, heart beat: Transmisión en tiempo real de datos - Password protección - Watermark.	115	\$ 481,500.00	19%	\$ 55,372,500.00
2	TARJETA DE MEMORIA. Tipo de tarjeta: WD SD 256 GB certificada para CCTV, Memoria: 3D NAND de 96 c. Video: 4K, V10C, 64TBW, 25C-85C para CCTV.	115	\$112,333.00	19%	\$12,918,295.00
3	BRAZO METÁLICO: Medida: 2 metros para cámaras de seguridad. Pintura: Electroestática. Material: Metálico Tubería: Galvanizada 1 PULGADA.	115	\$64,167.00	19%	\$7,379,205.00
4	CAJA PLÁSTICA. Tipo de caja: 15X15, IP66, certificada RETIE. Material: Cuerpo y tapa en polipropileno homopolímero blanco, alto impacto IK10 con retardante a la llama UV. Tornillo: Acero inoxidable. Empaque: Completo en caucho flexible para asegurar la hermeticidad.	115	\$31,000.00	19%	\$ 3,565,000.00
5	TOMA. Tipo de toma: Hembra de caucho certificada. Conector: Eléctrico Tipo de fabricante: Aislamiento de caucho y contactos de cobre.	115	\$5,667.00	19%	\$651,705.00
6	INSTALACIÓN DE CÁMARA. Tipo de instalación: Cámaras PTZ. Diseño de cableado: RED, configuración de cámaras. Diseño alimentación: Eléctrica, conexión al alumbrado público. Configuración: Usuarios y equipos para el monitoreo remoto en tiempo real, configuración a internet cableada. Instalación: Eléctrica al alumbrado público.	115	\$ 1,189,100.00	19%	\$17,836,500.00

	FORMATO ACTAS				Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				Versión: 2
					Página: 5 de 9
Elaboró: Abogado Especializado		Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde		

	Cada cámara deberá ser instalada en los puntos que fueron elegidos por la comunidad, ya que fueron tomados de los puntos estratégicos de cada una de las zonas y barrios. En el momento de la instalación de las cámaras en contratista deberá estar con el acompañamiento de la comunidad para verificar la ubicación de cada una de las cámaras. El contratista deberá dejar en funcionamiento cada una de las cámaras que este instalando, permitiendo la visualización y verificación del funcionamiento e integración del sistema de manejo desde los dispositivos del líder de cada una de las que estará a cargo de su administración.				
7	CABLE DÚPLEX. Tipo de cable: Encauchetado 2x14 AWG. Metros certificados: RETIE y NTC 5521, Diámetro exterior: 9,0mm. Temperatura máxima de operación nominal: 90°C. Cortocircuito: 150°C. Resistencia eléctrica: DC a 20°C, 5,47 OHN/KM.	1150	\$6,000.00	19%	\$6,900,000.00
8	CONECTORES AÉREOS. Tipo de cable: 2X14 AWG. Conector: Aéreo de cable dentado. Material: Plástico de alta resistencia, aislante. Tornillo: De presión, para empalmes aéreos en cables cal 10,12,14 Voltaje: 110, 20 W	230	\$9,800.00	19%	\$2,254,000.00
9	PORTA FUSIBLE. Tipo: 5 fusibles. Portafusibles: Línea AGC de alta calidad. Tipo tornillo: En línea, aptos para fusibles de vidrio 5x20m. Medidas: 11cm de largo en ambos lados de cable corriente máxima de 15ª. Soportes: Deben contar con una conexión hermética para su uso en lugares húmedos o semihúmedos de material plástico y metálico	115	\$ 16,534.00	19%	\$1,901,410.00
10	ROLLO CABLE UTP. Tipo: Cable UTP CAT 5 exterior. Recubrimiento: Externo de PVC y el calibre del conductor es 24 AW. Tipo de material: Aluminio y cobre. Medida: Cada rollo debe traer un largo de 305 metros.	35	\$1,901,410.00	19%	\$7,035,000.00
11	MONITOR 60". Resolución: Monitor 4K-4 Full HD. Conectividad: Incluyendo puertos HDMI-LAN, DisplayPort y USB-C, Tamaño: 60 pulgadas, que equivale a aproximadamente 152.4 cm. Funcionamiento: Monitor para funcionamiento 24/7 o HTML5 integrado para facilitar la creación de cartelería digital. Calidad: Resolución 4K. Marca: Reconocida en el mercado.	1	\$2,910,000.00	19%	\$2,910,000.00
12	SOPORTE PARA TELEVISOR. Tamaño: Para un monitor de 60" Tipo: Brazo móvil. Tipo de montaje: Fijo, inclinable y articulado. Material: Metálico. Tipo de pintura: Electroestática.	1	\$128,534.00	19%	\$128,534.00
13	UPS Tipo UPS: 1000VA Tomas:6 Capacidad: 1000VA/500W. Topología: Interactiva. Forma de onda: Onda senoidal simulad. Voltaje: 120V. Tipo de entrada: NEMA 5-15P. Tipo de salida: 6 x NEMA 5-15R	1	\$334,400.00	19%	\$334,400.00
14	COMPUTADOR Tipo: Computador de escritorio. Monitor: Mínimo 23" Memoria: RAM 16GB. Disco duro: SSD de mínimo 512 GB, Procesador: Mínimo Núcleos P 6, Núcleos E 8, Hilos 20, Frecuencia base (P) 2,7 GHz, Frecuencia turbo máx. (P) 5,2 GHz, Frecuencia base (E) 2 GHz. Frecuencia: Turbo máx. (E) 3,9 GHz. Memoria Caché: 24 MB. Potencia: 65 W Incluir accesorios: Teclado y mouse.	1	\$3,726,666.00	19%	\$3,726,666.00
15	GABINETE. Tipo de gabinete: Metálico. Tipo de Certificado: RETIE. Mediadas: Profundidad 40cm, ancho 20cm, largo 30cm Grado de protección: IP66.	13	\$224,834.00	19%	\$2,922,842.00
16	BATERÍA. Batería: 12 voltios 9 ah, 20Hr. Tipo de batería: plomo-acido sellado Tipo de construcción: sin mantenimiento.	13	\$117,166.00	19%	\$1,523,158.00

	FORMATO ACTAS			Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA			Versión: 2
				Página: 6 de 9
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jurídica	Jefe	Oficina	Asesora
Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde				

17	MODULO ALARMA. Tipo: Alarma Voz, 4G LTE. Usuarios: 8 Administradores, 500 Usuarios Capacidad mensajes: 3 Mensajes Cantidad de sirenas: 1 sirena. Cantidad corneta: 1 corneta. Modulo Alarma: SMS, 4G LTE Tipo de alerta: Incendio, Medico y Seguridad - Policía Nacional. Activación remota: Se activan mediante el celular. Alertas: Envían reportes por SMS a administradores o notificaciones a la aplicación móvil. Conexión para Sirenas: Permiten conectar una o varias sirenas (de 12V o 110V) Perifoneo: Tiempo real. Entrada de pánico: Tienen una entrada donde se puede instalar un pulsador de pánico o un receptor de control remoto. Los usuarios serán conectados a la aplicación para la activación de la alarma, Botón de pánico activado por usuarios y administradores, los administradores recibirán mensaje de activación y usuario que activo, a su vez la Policía Nacional recibirá los mensajes en el centro de control, el servicio de la APP es gratuito, el equipo cuenta con respaldo eléctrico, la conexión a internet estará dada por una SIM del proveedor que funcione en la zona.	13	\$1,283,333.00	19%	\$16,683,329.00
18	SIRENA. Tipo: Sirena plástica Voltaje de funcionamiento: 110V Consumo: 90W Decibeles: 125 RPM: 7000 Medida: 205mm X 135mm X 175mm Diseño compacto, fácil instalación	13	\$16,683,329.00	19%	\$2,086,500.00
19	CORNETA. Tipo: 110 voltios 40 watts Impedancia: 8 Ohms Material: Fabricada en aluminio Dimensiones: 30 cm (12") de diámetro x 28 cm de largo Para voceo, sonorización y publifusión	13	\$160,500.00	19%	\$2,086,500.00
20	ROLLO CABLE. Tipo: Cable 2X20 Neoprene con aleación certificada. Material: Cobre Medidas: Cada rollo debe tener 200 metros de cable.	13	\$124,833.00	19%	\$1,622,829.00
21	INSTALACIÓN DE ALARMAS. Configuración: Usuarios de las alarmas de seguridad. Integración y componentes: A la plataforma de servicios complementarios web. Administración de usuarios: Basados en roles, permisos y niveles de acceso. Los registros de los usuarios los manejará Secretaría de Gobierno y Policía Nacional. Configurarán administradores: 8 administradores al centro de control, Policía Nacional y los usuarios que correspondan de acuerdo a la zona hasta 500 usuarios. Respaldo de telemática: Por tiempo indefinido Integración de conexión: Modelos de conexión con diferentes tecnologías y protocolos HTTP, MQTT. Integración con Gateways de comunicación de servicios comerciales de Microsoft, Google, IBM, AWS. Análisis y tratamiento de la información recibida: Generación de alertas. Integración con el centro de monitoreo de la Policía Nacional de Fusagasugá. Instalación: Nuevos sistemas de alarmas comunitarias por activación vía operador celular, wifi, APP en el Municipio de Fusagasugá, instalación de receptores telefónicos, incluyendo instalación de cornetas y sirenas, acometidas de línea de cornetas, red de cornetas y red eléctrica.	13	\$	19%	\$5,491,200.00
22	BRAZO METÁLICO. Tipo: Brazo extensible 1 metro para alarmas comunitarias Pintura: Electroestática. Tubería: galvanizada 1 PULGADA Material: Metálico.	26	\$108,333.00	19%	\$2,816,658.00
23	REGULADOR DE CORRIENTE. Voltaje de salida: 120V. Voltaje de entrada: 100V/250V. Potencia: Nominal de 1000 VA para un rendimiento confiable en dispositivos. Capacidad: 1 KVA, 8 tomas de fácil acceso frontal para conectar múltiples dispositivos. Switch: Rearme automático contra cortocircuito y sobrecarga. Material: Resistente a golpes y altas temperaturas para mayor durabilidad.	13	\$88,333.00	19%	\$1,148,329.00

	FORMATO ACTAS				Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				Versión: 2
					Página: 7 de 9
Elaboró: Abogado Especializado		Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde		

24	ELEMENTOS VARIOS. Tipo: Accesorios para instalación de elementos. • Cinta de acero: Sirve para sujetar amarrar o asegurar elementos. • Hebillas de acero: Sirve para sujetar amarrar o asegurar elementos • Tensores: Se utilizan para aplicar y mantener la tensión lineal en cables, alambres o cuerdas, eliminando cualquier holgura • Cinta aislante: Tipo de cinta adhesiva de presión usada principalmente para aislar empalmes de hilos y cables eléctricos. • Soportes metálicos: Para dar soporte a cables y alambres eléctricos • Zuncho de poste: Para sujetar firmemente y con seguridad elementos a un poste, como cables u otros objetos • Amarres plásticos: Permiten mantener juntos múltiples cables, evitando enredos y facilitando la identificación de cada uno. • Chazos: Para la instalación de los elementos en postes, diferentes dimensiones, según necesidad del elemento. • Tornillos: Para la instalación de los elementos en postes, diferentes dimensiones, según necesidad del elemento. • Conectores de cables: Sirve para unir o crear conexiones seguras y estables entre dos o más circuitos eléctricos, cables o componentes, facilitando la transmisión de energía, datos y señales • Demás requeridos para la puesta en marcha del correcto funcionamiento de las cámaras y alarmas comunitarios. Cada unidad hace referencia a un conjunto que incluye todos los componentes previamente mencionados, requeridos para la instalación de alarmas y cámaras comunitarias.	141	\$	19%	\$8,224,952.88
25	TACO 20W. Tipo: Taco 20w breaker enchufable termomagnético 20A. Voltaje:110/220VAC. Capacidad de ruptura: 10KA.	13	\$38,333.01	19%	\$498,329.13
SUB TOTAL					\$ 168,017,842.01
IVA					\$ 31,923,389.99
VALOR TOTAL					\$ 199.941.232,00

SEXTA: Que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.

SEPTIMA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas, teniendo en cuenta lo consignado en la presente acta de liquidación.

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS (fecha 02/12/2025)	X		Se amplía el tiempo de ejecución con fecha finalización el 19 de diciembre, se prorroga hasta el día 30 de diciembre de 2025.
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICIÓN		X	
MODIFICACIONES (fecha 02/12/2025)	X		Se modifico el tiempo de ejecución del contrato.

	FORMATO ACTAS			Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA			Versión: 2
				Página: 8 de 9
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jurídica	Jefe Oficina Asesora	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde	

POLIZAS

ANEXO. 3

Pólizas prórroga contrato No.CCV 2025 -- 0885, se relacionan a continuación, expedidas por la compañía de seguros "Seguros del Estado S.A".

AMPARO	No. PÓLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
CALIDAD DEL SERVICIO	14-54-101149800	24/11/2025	24/07/2026	\$ 39.988.246.40
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-54-101149800	24/11/2025	24/07/2026	\$ 19.994.123.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-54-101149800	24/11/2025	24/01/2029	\$ 29.991.184.80
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	14-54-101012459	24/11/2025	24/01/2026	\$ 284.700.000.00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	14-54-101012459	24/11/2025	24/01/2026	\$ 284.700.000.00

RESUMEN DE ACTAS

ACTA NO.	DETALLE	FECHA	VALOR ACTA ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA	SALDO
1	Inicio	24-11-2025	\$0	\$ 199.941.232	\$ 199.941.232
2	Modificación	02-12-2025	\$0	\$ 199.941.232	\$ 199.941.232
3	Entrega y recibido	04-12-2025	\$0	\$ 199.941.232	\$ 199.941.232

ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$ 199.941.232
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 199.941.232
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION	\$ 199.941.232
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ - 0 -

AFECTACION PRESUPUESTAL:

RUBRO	CDP	RP	VALOR CONTRATO	SALDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR	SALDO
2.3.2.01.01.003.05.04.3.0.0.4501047.064.23.1.2.1.0.00	2025100101	2025110175	\$199.941.232.00	\$29.978.805.00	\$ 29.978.805.00	\$0
2.3.2.02.02.008.3.0.0.4501052.062.22.1.2.1.0.00				\$13.238.628.00	\$ 13.238.628.00	\$0
2.3.2.02.02.008.3.0.0.4501047.064.1.2.3.3.1.00	2025100103	2025110177	\$199.941.232.00	\$40.000.000.00	\$40.000.000.00	\$0
2.3.2.02.02.008.3.0.0.4501048.065.1.3.3.1.00				\$80.000.000.00	\$80.000.000.00	\$0
2.3.2.02.02.004.3.0.0.4501018.73.1.2.1.0.00	2025100102	2025110178	\$199.941.232.00	\$8.306.939.00	\$ 8.306.939.00	\$0
2.3.2.02.02.004.3.0.0.4501025.73.1.3.3.1.0.00				\$29.416.860.00	\$ 29.416.860.00	\$0
TOTAL A PAGAR					\$ 199.941.232	

Que a la fecha se encuentra pendiente un único pago por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE (\$199.941.232)**, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY., según factura de venta No. MY 111949 - de fecha veintidós (22) de diciembre de 2025, los soportes adjuntos a la cuenta, el acta de certificación del supervisor de cumplimiento por el periodo comprendido del 24 de noviembre al 30 de diciembre de 2025 según la siguiente relación:

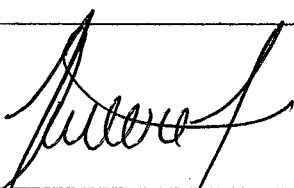
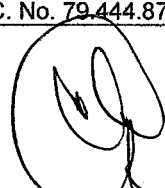
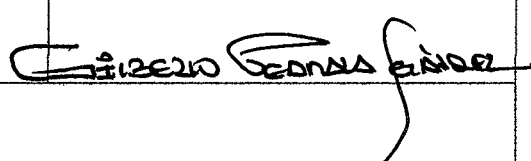
	FORMATO ACTAS		Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 2
			Página: 9 de 9
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde	

OCTAVA: Que el supervisor del contrato deja constancia de verificación de la certificación de aportes parafiscales, allegada por el contratista, correspondiente al contrato de compraventa. No.CCV 2025 – 0885 .

NOVENA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por TERMINADO y LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO una vez sea cancelada la presente acta quedara libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron en la presente.

FIRMAS		
SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO (Decreto 085 de 2024)
JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S N.I.T. No. 900.404.431-0 R.L. JOSE ORLANDO MELO LOBATON C.C. No. 79.444.879 de Bogotá	GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
		

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Secretaría Jurídica - Dirección de Contratación.
Nombre del archivo sistematizado: Gobierno – Contratación/2025.
Proyectó: Gina Marcela Montenegro Pachón – Técnico Administrativo (e)
Revisó: Jose Arturo Sánchez Valderrama – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Revisó: Abogado designado – Directora de Contratación. *Profesional Universitario Johanna Mdaoc*
Aprobó: Eblyn Estefany Navarro Martínez – Directora de Contratación.

